

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar referencial: 10,11 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 621
Miércoles 27 de mayo de 2026



LA APERTURA DE RUTAS AL NORTE TROPICAL PERMITIÓ EL INGRESO DE CÍTRICOS A LA PAZ Y EL ALTO, AUNQUE A PRECIOS DEMASIADO ELEVADOS.
ECONOMÍA » PÁG. 5

FALTA LA CARNE, SOBRA LA FRUTA

EL SISTEMA SANITARIO PACEÑO ESTÁ EN UNA CRISIS TERMINAL

CARENCIA DE OXÍGENO Y FÁRMACOS OBLIGA A SUSPENDER CIRUGÍAS

LOS MÉDICOS Y EL PERSONAL DE LOS CENTROS DE SALUD SALDRÁN HOY EN UNA MARCHA PARA EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES Y LOS MOVILIZADOS SE REÚNAN PARA SOLUCIONAR LOS BLOQUEOS. SOCIEDAD » PÁG. 3

DECISIÓN

DIPUTADOS ABROGA LA LEY COPA Y EL EJECUTIVO PUEDE REPRIMIR MOVILIZACIONES

POLÍTICA » PÁG. 4



FÚTBOL

BOLÍVAR RECIBE A INDEPENDIENTE DE MENDOZA HOY EN EL ESTADIO TAHUICHI

ACCIÓN » PÁG. 12



CAE UN PELIGROSO CABECILLA DEL PCC EN COTOCA, SANTA CRUZ



GERSON PALERMO ES UN BRASILEÑO CONDENADO EN SU PAÍS A CASI 126 AÑOS DE PRESIDIO POR LA GRAVEDAD DE SUS DELITOS. VIVÍA EN EL PAÍS.
SEGURIDAD » PÁG. 6

TRANSPORTE.
Los choferes dejarán de trabajar desde esta jornada.

La medida fue adoptada en una asamblea que se realizó ayer, tres son las demandas de este sector.

GUILLERMO NINA
La Prensa

“El ampliado fue contundente y claro a la hora de pedir que vayamos a un paro indefinido del transporte público. Voy a ser claro, el hombre de base ha pedido la renuncia del Presidente (Rodrigo Paz), pero en la resolución que vamos a emitir no irá esa parte. Sin embargo, a partir de las cero horas de hoy (miércoles) habrá paro indefinido en el departamento de La Paz”, informó ayer el secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes de La Paz, Edson Valdez.

El dirigente dijo que cada federación de transporte se organizará para realizar una marcha o bloquear el sector por donde opera. “La situación es complicada para todos y nosotros no estamos ajenos a ello, por eso se ha tomado esta decisión”, agregó Valdez, tras el ampliado de ayer.

Los transportistas están molestos con los ministros y el Gobierno, pues no cumplió los compromisos que firmó en marzo. Aseguran que no hay avances en el resarcimiento económico

por los daños causados por la gasolina de pésima calidad, sigue el desabastecimiento y no se aprueba el diferimiento de pagos por deudas bancarias.

“En la reunión del 24 de marzo, el ministro de Economía, Gabriel Espinoza, dijo que el transporte público iba a tener un diferimiento de créditos, además de que nos iban a otorgar créditos solidarios, pero hasta el momento nada”, dijo el secretario ejecutivo de la Asociación de Transporte Libre (ATL), Limber Tancara.

Ahora, entre las peticiones de los choferes no solo está el abastecimiento de carburantes sino que se hagan efectivos los diferimientos, porque no pueden trabajar con regularidad hace dos semanas.

Es por eso que los transportistas solicitaron a Paz facilitar los diferimientos para paliar las obligaciones que tienen con las entidades financieras. “Tie-

» DATOS

- > Ayer, los choferes bloquearon varios sectores de la ciudad, en demanda de ser escuchados.
- > Es la primera medida del transporte desde que se iniciaron los bloqueos en La Paz.

“Voy a ser claro, el hombre de base ha pedido la renuncia del Presidente (Rodrigo Paz)”

Edson Valdez
DIRIGENTE DEL TRANSPORTE

ne que sacar (el Presidente) un decreto para aprobar el el diferimiento de seis meses o tiempo de gracia a todos los transportistas. Nosotros estamos perjudicados desde diciembre por la mala gasolina”, manifestó.

Tancara señaló que, desde el pasado jueves, muchos de los transportistas duermen ante las estaciones de servicio, por lo que no ocultaron su enojo.

“Es comprensible la reacción de los compañeros, porque el Gobierno nos falló, pero en estos momentos tenemos que estar unidos. Nosotros vamos apoyar a todos nuestros afiliados y analizamos, sumamos a las medidas de los otros sectores, en cuanto al pliego petitorio”, sostuvo Tancara, quien pidió a las autoridades del país dialogar para hallar soluciones.

Durante estos días, en La Paz, se redujo el servicio de transporte público.

EL TRANSPORTE PÚBLICO REALIZÓ BLOQUEOS ESPORÁDICOS

Los choferes paceños se declaran en huelga de hambre



MANIFESTACIÓN. Anuncian el bloqueo de las 'mil esquinas'.

¿SE DIVIDIÓ EL TRANSPORTE EN PAZ?

“Nuestros dirigentes se ‘vendieron’ al Gobierno, por eso queremos la renuncia de nuestros ejecutivos, porque no hicieron nada para solucionar el problema. Santos Escalante, Edson Valdéz y Lucio Gómez deben dejar sus cargos”, manifestó

Arturo Gutiérrez, parte del sindicato Señor de Mayo ATL. El transportista sostuvo que los choferes también son parte del pueblo, por lo que se vieron afectados por los precios de la canasta familiar, pero sus dirigentes nada hacen. “No puede ser que no hagan nada y no llamen a una movilización, como otros sectores”, dijo.

ESTUVO EN LA CALLE NIEVES LINARES DEL MACRODISTRITO SAN ANTONIO ALCALDE SUGIERE DEMOLER DOS CASAS EN SAN ISIDRO



VISITA. El Alcalde estuvo en la zona paceña de riesgo.

El alcalde de la ciudad de La Paz, César Dockweiler, visitó ayer el macrodistrito San Antonio. Recorrió por la avenida Nieves Linares, de Bajo San Isidro, donde se encuentran dos inmuebles que están en riesgo de colapso. “Ese edificio representa un riesgo muy grande para la gente. Nosotros queremos actuar, que-

remos proteger vidas, pero existe una acción constitucional que impide que se haga la demolición”, sostuvo antes de recomendar que se debe hacer ese trabajo por precaución.

La autoridad hizo una inspección y escuchó testimonios que reflejan el drama cotidiano que atraviesan las familias de esa zona,

porque los vecinos relataron que por las noches escuchan crujir el suelo y observan cómo las paredes continúan su deterioro.

“Hablabamos con una vecina que vive en la zona más afectada. Ella nos dijo que escucha crujir la tierra todos los días, que las paredes muestran más rajaduras y que todavía hay agua que

se filtra. Eso demuestra que el deslizamiento sigue activo y que las familias viven en angustia permanente”, manifestó Dockweiler.

Los vecinos también pidieron la habilitación de la avenida, porque dijeron que enfrentan dificultades diariamente para movilizarse. El alcalde dijo que se hará una evaluación final.

VARIOS SERVICIOS QUEDAN EN ESPERA

La crisis del sistema de salud del departamento de La Paz ya es terminal

La falta de insumos obliga a suspender cirugías y refrena detección de la leucemia infantil.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa



CRISIS. Luis Larrea, presidente del Colegio Médico

La falta de medicamentos, insumos, oxígeno, sangre y muestras de laboratorio que no llegan a destino han puesto en graves dificultades al sistema sanitario de La Paz y El Alto, que enfrenta una crisis silenciosa al poner en riesgo la vida de pacientes críticos por los bloqueos de carreteras.

La falta de transitabilidad interrumpió de forma drástica el traslado de muestras de sangre hacia la Unidad de Biología Celular de la Universidad Mayor de San Andrés, centro de referencia nacional para el diagnóstico gratuito de leucemia infantil.

El investigador, docente y oncólogo, Ricardo Amanu, informó que antes del conflicto llegaban por día entre 10 y 15 muestras de niños con sospecha de leucemia, pero actualmente la cifra cayó a menos de la mitad. Un diagnóstico tardío puede reducir las posibilidades de tratamiento y supervivencia del paciente. A este panorama se suma el de-

sabastecimiento crítico en el Hemocentro Departamental. Sus reservas descendieron a un rango de 80 a 130 paquetes disponibles, una cifra alarmante frente a la demanda diaria que oscila entre 300 y 400 unidades de sangre.

El director de la institución, Orlando Salinas, confirmó que la escasez compromete la atención de pacientes recientemente operados y oncológicos. Por ello, ampliaron los horarios de atención para recibir donantes.

La crisis operativa obligó a la dirigencia del Colegio Médico de La Paz anunciar la suspensión de las cirugías programadas. El presidente de la entidad, Luis Larrea, informó que solo se mantendrán activos los servicios de emergencia ante la imposibilidad de

garantizar insumos básicos, oxígeno y alimentación para los internados.

Además denunció que el personal de salud y las ambulancias sufren agresiones físicas y psicológicas en los puntos de protesta.

En tanto, la Cámara de la Industria Farmacéutica Boliviana reportó que más de 50 toneladas de medicamentos y oxígeno medicinal permanecen bloqueadas. La organización dijo que los costos logísticos subieron más del 100 por ciento y que la falta

» DATOS

> Los hospitales de tercer y segundo nivel de La Paz y El Alto también denunciaron que se agotaron sus existencias de alimentos.
> Respecto al oxígeno, también los tanques de almacenaje comienzan a agotarse.

de materia prima forzará la paralización de líneas de producción. Ante el colapso inminente, el sector médico convocó a una marcha pacífica para mañana a fin de exigir un diálogo inmediato entre los movilizados y el Gobierno para que se restablezca el libre tránsito y se priorice la vida.



ALERTA EPIDEMIOLÓGICA VECINA BROTE DE SARAMPIÓN EN PERÚ AMENAZA LA FRONTERA

Un agresivo brote de sarampión en la región peruana de Puno encendió las alarmas sanitarias en las zonas fronterizas de Bolivia por el alto flujo comercial y migratorio en diferentes puntos clave como Desaguadero, Yunguyo, Puerto Acosta y otros.

Según datos oficiales del Ministerio de Salud de Perú, la región Puno acumula 340 casos confirmados y 846 sospechosos. Esta cifra representa el 98,5 por ciento de la totalidad de los contagios detectados en el vecino país, lo que transforma a la zona altiplánica en el principal foco de infección de la enfermedad.

La rápida expansión del virus coincide con una baja cobertura en la inmunización infantil en el territorio peruano, donde la aplicación de la primera dosis contra el sarampión apenas alcanza el 29 por ciento de la población objetivo,

30
» personas murieron carbonizadas en la cárcel de Palmasola, después de la explosión de dos garrafas de gas, agosto en 2013.

es decir infantes menores de dos años. Ante este panorama adverso, especialistas bolivianos en salud pidieron, que de forma urgente, se activen los planes de contingencia inmediatos en la región fronteriza con Perú.

Los médicos demandaron de las autoridades que refuercen los controles epidemiológicos, al igual que la vigilancia activa de síntomas febriles y la intensificación de las campañas de vacunación en todo el departamento de La Paz.

Por la proximidad geográfica entre Perú y Bolivia, el tránsito diario de personas es un factor que eleva de forma alarmante el riesgo de importar casos de sarampión.

CONFLICTO SOCIAL SE AGRAVA Y ESTRANGULA LAS CARRETERAS COMANDANTE POLICIAL REPORTA 150 PUNTOS DE BLOQUEO EN CINCO DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

El comandante general de la Policía Boliviana, Mirko Sokol, informó que en el país se registra más de 150 puntos de bloqueo, una situación que concentra su mayor impacto en el departamento de La Paz.

Las interrupciones de rutas también afectan de manera directa a las regiones de Cochabamba, Oruro, Potosí y Santa Cruz. La autoridad policial explicó que, en varias zonas del país, los uniformados lograron des-

pejar los caminos en forma inicial; sin embargo, los comunarios reinstalaron los bloqueos poco tiempo después, como ocurrió en Caranavi, en el norte paceño.

Sokol detalló que departamentos como Beni, Tarija y Chuquisaca no registran movilizaciones en sus jurisdicciones. Pese a esto, aclaró que cualquier corte en las rutas troncales del país provoca un perjuicio sistemático que golpea a toda la población.

Frente al desabastecimiento, el jefe policial exhortó a los sectores movilizados a demostrar una actitud humanitaria y permitir el paso de camiones que transportan insumos médicos, oxígeno y productos alimenticios básicos para la población.

En tanto, según el reporte de transitabilidad de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), la entidad reflejó un incremento de los cierres de vías, los

cuales subieron de 54 a 62 puntos en la red nacional.

La ABC confirmó que la mayor concentración de protestas permanece en La Paz, con cercos activos en sectores estratégicos como Patacamaya, Caracollo, Huarina, Llavini y la ruta hacia Desaguadero.

Este panorama agudiza la zozobra en el sector del transporte nacional y encarece la canasta familiar debido a la imposibilidad de mantener el flujo normal.



ARGOLLO, CONDORI Y OVIEDO DEBEN CUMPLIR EL MANDATO SALA CONSTITUCIONAL DE LA PAZ ORDENA LEVANTAR LOS BLOQUEOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

La Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz emitió ayer la Resolución Constitucional 149/2026, que ordena el cese inmediato de todos los bloqueos de carreteras y vías estratégicas en el territorio nacional.

La determinación judicial responde a una acción popular presentada por el exdiputado Amílcar Barral, en calidad de accionante, en contra

del secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Mario Argollo; el senador Nilton Condori, y el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo Huerta.

La demanda legal también identifica como principales responsables de las movilizaciones a diversos líderes sindicales de los sectores movilizados.

La resolución vincula al Gobierno, a través del Mi-

nisterio de Gobierno, al que encomienda la tarea de garantizar el libre tránsito y custodiar la infraestructura de servicios públicos esenciales.

El dictamen judicial es de cumplimiento obligatorio inmediato y no admite recursos de enmienda o postergación. El fallo instruye de forma específica la habilitación de corredores humanitarios para asegurar el paso de ambulancias, personal médi-

co, medicamentos, alimentos y carburantes.

El instrumento judicial también delimita el derecho a la protesta y aclara que la modalidad de "bloqueo absoluto" no cuenta con protección constitucional, debido a que vulnera los derechos fundamentales de la población, como la salud, el libre tránsito y la vida y anuncia procesos penales ordinarios a los infractores.



DATO: Bloqueadores resisten a las operaciones de desbloqueo.

EL EJECUTIVO QUEDA EN LIBERTAD PARA APLICAR MECANISMOS REPRESIVOS

Diputados deroga la ley sobre estados de excepción

En una sesión de extrema polarización, los legisladores aprobaron un proyecto legal-

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

En una sesión virtual marcada por un intenso debate confrontacional, la Cámara de Diputados derogó anoche la Ley 1341 de Estados de Excepción, conocida en el ámbito político como la "Ley Eva Copa".

La decisión legislativa eliminó los rigurosos candados legales que, desde 2020 limitaban la potestad presidencial para militarizar zonas en conflicto y, a la vez, suspender algunas garantías constitucionales.

Por la mañana, el pleno camaral aplicó el mecanismo de dispensación de trá-



DATO. En caso de abrogación, Paz puede promulgarla de inmediato.

mite, que omitió de forma deliberada el control previo en comisiones legislativas.

El proyecto de ley 150/2025-26, remitido el domingo desde el Senado en Sucre, alcanzó los dos tercios de la votación reglamentaria para su aprobación. No obstante, el debate previo en la Cámara de Diputados expuso una pro-

funda división de criterios. La sesión cobró un tono técnico tras la intervención del diputado Carlos Alarcón, quien detalló los alcances y el origen de la norma en cuestión.

A partir de ese momento, el hemicíclio se transformó en un escenario de extrema polarización y

debate encendido. Las posturas encontradas entre la urgencia de aplicar "mano dura" frente a la asfixia vial y el temor a un uso desmedido de la fuerza militar marcaron una jornada de discursos vehementes que incluyó lágrimas y acusaciones de salvajismo, vandalismo y terrorismo en contra de los sectores movilizados.

La fractura política dividió a las regiones y bancadas. Los legisladores cruceños apoyaron levantar las restricciones para restablecer el orden y dar al Estado capacidad de actuar, mientras que los bloques "larista", Alianza Popular y el MAS rechazaron la abrogación bajo el argumento de que la población ya sufrió bastantes errores económicos de gestión. A su turno, la diputada oficialista Gabriela Pacello

LARA PRESENTA AMPARO ANTE LA JUSTICIA

El vicepresidente Edmand Lara presentó ayer un amparo constitucional contra el presidente del Senado, Diego Ávila, para frenar la abrogación de la Ley 1341 de Estados de Excepción. El argumento es el "vacío jurídico inconstitucional" y falta de imparcialidad en el proceso legislativo. El recurso cuestiona la proporcionalidad de la medida y solicita como medida cautelar la suspensión inmediata del trámite para mantener vigente la ley llamada "Eva Copa".

(PDC), apoyó la abrogación porque "Bolivia necesita un Estado con capacidad de actuar y proteger", postura que se impuso finalmente.

» DETALLE

> Hoy se instalará el Consejo Económico y Social, convocado por el presidente Rodrigo Paz, a partir de las 10:00. El encuentro tendrá lugar en La Casa Grande del Pueblo, a donde fueron convocados diversos sectores sociales en conflicto.

EL EXPRESIDENTE EN REBELDÍA TIENE ORDEN DE APREHENSIÓN PAZ PROMETE LA CAPTURA DE EVO MORALES EN SU GESTIÓN



EXPRESIDENTE. Evo Morales.

El presidente Rodrigo Paz ratificó que el exmandatario Evo Morales será detenido y puesto a disposición de las autoridades judiciales en el transcurso de su gestión.

En una entrevista concedida el lunes a la cadena internacional informativa CNN en Español, el Jefe del Estado abordó la situación jurídica del dirigente cocalero y el escenario de protestas que azota a varias regiones.

Morales enfrenta un orden de aprehensión luego de haber sido declarado en rebeldía en Tarija, donde se le sigue un proceso penal por el presunto delito de trata agravada de personas.

Paz aseveró que el sindicato sabe que es culpable de los cargos y que esa situación le genera un temor constante de ser arrestado en cualquier momento, por lo cual no duerme en paz.

Respecto a las movilizaciones y los bloqueos de caminos organizados por los sectores leales al expresidente en la región del Chapiro, el Mandatario descartó la aplicación de medidas represivas de carácter violento, luego de defender el camino del diálogo institucional para la resolución de los conflictos y contrastó su estrategia con datos de gestiones pasadas en el país.

BUSCAN NEUTRALIZAR LA CRISIS LARA IMPULSA UN NUEVO ESPACIO PARA EL DIÁLOGO

El vicepresidente Edmand Lara convocó ayer a la instalación de una comisión de diálogo. Esta iniciativa del Órgano Legislativo busca mitigar la tensión social en el país mediante un encuentro inmediato con la participación de los sectores en conflicto.

La reunión oficial fue convocada para hoy a las 9:00, en instalaciones

de la Vicepresidencia. La convocatoria incluye al presidente Rodrigo Paz, los ministros de Estado y representantes diplomáticos de la Organización de las Naciones Unidas en Bolivia (ONU).

Asimismo, fueron llamados los delegados de los trabajadores gremiales, fabriles, campesinos, indígenas y mineros.



ES CONSECUENCIA DE LA APERTURA DE VÍAS EN EL NORTE

A falta de carne buenos son los cítricos en La Paz

La res pasó a convertirse en artículo suntuuario debido a los bloqueos de carreteras.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

La apertura de las vías del norte paceño representa un respiro para los mercados de las ciudades de La Paz y El Alto en medio del cerco que vive el departamento desde hace casi un mes. Los centros de abasto se llenaron ayer de cítricos, yucas y plátanos, aunque los precios se mantienen elevados debido al costo del transporte, según explicaron los productores que lograron llegar.

POCOS PRODUCTOS Y PRECIOS ALTOS.

Veinticinco naranjas se podían encontrar ayer hasta en 18 bolivianos, mientras las mandarinas mantienen su precio elevado desde mucho antes de que se tiendan los bloqueos. De acuerdo con su tamaño, estos cítricos se podían encontrar ayer incluso a menos de un boliviano.

La cuarta libra de yuca llegó a cotizarse hasta en 25 bolivianos, mientras los precios de otros tubérculos se dispararon, por ejemplo, la arroba de papa pequeña se elevó por encima de los 60 bolivianos, cuando fácilmente se podía comprar hasta en 30 bolivianos.

Las pocas verduras que es posible hallar mantenían su tendencia ascendente,

» DATOS
> Naranjas y mandarinas se podían encontrar en los mercados de La Paz y El Alto.
> En el ingreso a Villa Fátima se vendía 25 mandarinas hasta en 20 bolivianos, según relataron algunas amas de casa.

por ejemplo, un par de pimientos morrones se vendía en 10 bolivianos, mientras el montón de vainitas que antes se podía comprar por dos bolivianos, aunque se consigue por ocho bolivianos.

La carne de pollo se convirtió en un artículo suntuuario si es que se puede encontrar, al igual que

ocurre en la sede de gobierno en El Alto, los friales se encontraban cerrados, aunque había algunas comerciantes callejeras que ofrecieron pollos enteros en 120 bolivianos, algo inalcanzable para la mayoría de las amas de casa.

En algunas zonas se informó la venta de carne de res a precios elevados. Un ama de casa relató que en un vehículo le vendieron el kilo de pulpa a 100 bolivianos, cuando antes se podía encontrar hasta en 80 bolivianos, mientras el kilo de carne molida llegó a superar los 90 bolivianos.

Desde hace algunos días se logró despejar las vías que conectan al departamento de La Paz con Beni lo que permitió que los mercados se inunden con cítricos, yucas y plátanos.

Las autoridades nacionales sostuvieron el fin de semana reuniones en la Casa Grande del Pueblo con algunos sectores que mantenían ciertos bloqueos.

"Estamos muy contentos porque todo esto lo hemos hecho. Dialogamos, como debe ser, en la mesa, vimos los problemas, solucionamos los problemas y cooperamos para que no solo los Yungas, sino también La Paz y Bolivia salgan adelante", declaró el presidente Rodrigo Paz luego de sostener un encuentro con dirigentes de la Asociación Departamental de Productores de Coca (Adepcoca).

El dirigente de este sector, Daynor Choque, calificó el encuentro como "positivo" y coincidió en que el camino para resolver los problemas debe ser el diálogo, el trabajo en mesas técnicas y la coordinación con el Gobierno.

APERTURA SECTORES DE SAN JULIAN LOGRAN UN ACUERDO

Después de que los civiles de Santa Cruz abrieron un cuarto intermedio en su amenaza de intervenir los bloqueos, el Gobierno logró firmar acuerdos con algunos de los sectores que impedían la circulación de vehículos hacia el departamento del Beni.

El viceministro de Tierras, Hormando Vaca Díez, informó que firmaron algunos acuerdos con los mototaxistas y el Comité Pro Caminos de San Julián, sectores que decidieron alejarse del bloqueo que se instaló sobre la carretera que conecta Santa Cruz con Beni.

El encuentro entre las autoridades y los representantes de estos sectores se desarrolló en las instalaciones de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), donde se suscribieron acuerdos de seis puntos.

Con esta decisión, el bloqueo desde hace más de 10 días quedó debilitado, mientras los interculturales continúan la medida de presión y rechazan negociar. "El único camino posible y viable para resolver los conflictos es el diálogo", declaró el Viceministro a la red Unitel.



MÁS DE 1,1 MILLONES DE LITROS DE GASOLINA YPFB ANUNCIA ENVÍO DE CARBURANTES

Yacimientos Petrolíferos (YPFB), a través de su Distrito Comercial La Paz, anunció ayer el despacho de 1,1 millones de litros de gasolina y 50 mil garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) para abastecer la demanda de las ciudades de El Alto y La Paz.

"Pese a la imposibilidad de acceso de camiones cisterna, la gasolina fue re-

cepcionada (sic) en la Planta Senkata de forma limitada por vías operativas alternas. Esta limitación restringe el normal abastecimiento de combustibles líquidos a las estaciones de servicio, por lo que se pide a la población su comprensión", señala un reporte del Distrito Comercial.

Se informó que la estatal petrolera extrema esfuerzos

para abastecer con combustibles líquidos a los usuarios, pese a los bloqueos en los accesos principales al departamento de La Paz que impiden el normal ingreso de productos a la planta.

Ante esta situación señalan que se adoptaron medidas operativas temporales para optimizar la distribución de algunos volúmenes.



PREOCUPACIÓN PERSISTEN LOS BLOQUEOS EN EL AEROPUERTO PACEÑO

Autoridades aeroportuarias informaron ayer que se mantenían los bloqueos en los accesos al aeropuerto internacional de El Alto, por lo que recomendaron a los pasajeros comunicarse con sus aerolíneas para confirmar el estado actualizado de sus vuelos.

En un comunicado, la empresa estatal Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol) señaló que "ante esta situación de fuerza mayor, se recomienda a los pasajeros con vuelos programados para esta jornada tomar las debidas precauciones".

LA PAZ APREHENDEN A UN EXPRESIDENTE DE LA ABC POR IRREGULARIDADES

El expresidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Henry Nina, fue aprehendido por efectivos de la Policía en cumplimiento de una investigación penal por presuntos actos de corrupción en el proyecto vial de El Sillar. La Fiscalía ordenó la medida tras hallar indicios de irregularidades financieras y administrativas en la ejecución de este tramo carretero que une los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

La doble vía El Sillar presentó constantes fallas estructurales, hundimientos y derrumbes. Estas deficiencias técnicas motivaron auditorías internas y denuncias públicas que derivaron en la activación del proceso penal en contra de la anterior administración de la estatal de caminos.

El Ministerio Público solicitará su detención preventiva al argumentar riesgos de fuga y obstaculización de la justicia. Nina se desempeñó como presidente ejecutivo interino de la ABC entre noviembre de 2020 y septiembre de 2023, en la gestión del expresidente, Luis Arce.



DENUNCIAS. Henry Nina, el expresidente de la ABC.

FUE CONDENADO EN BRASIL A 126 AÑOS DE CÁRCEL Cae un "pez gordo" del PCC en Santa Cruz

Operaba con aeronaves, camiones y otros para el transporte internacional de droga.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Un "pez gordo", el criminal brasileño Gerson Palermo, fue capturado ayer en el municipio de Cotoca, departamento de Santa Cruz, luego de haber permanecido prófugo de la justicia de su país desde 2020, confirmó el viceministro de Defensa Social, Ernesto Justiniano.

Palermo, identificado como uno de los principales cabecillas del cártel Primeiro Comando da Capital (PCC), ha sido catalogado como uno de los narcotraficantes más buscados de Brasil y arrastra un extenso historial delictivo que incluye condenas acumuladas de casi 126 años de presidio por delitos de narcotráfico internacional, asociación criminal y secuestro.

El operativo fue ejecutado de manera coordinada entre uniformados de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico y la Policía Federal de Brasil. Según las autoridades bolivianas,



CAPTURA. Gerson Palermo fue capturado ayer en el departamento de Santa Cruz.

» DATOS

> Según el fiscal departamental de Santa Cruz, Alberto Zeballos, Gerson Palermo está libre de cargos penales en el país. La Fiscalía ya gestiona una posible entrega de este sujeto a las autoridades policiales y judiciales brasileñas.

nas, el detenido no registra procesos pendientes dentro de Bolivia, por lo que ya agilizan los trámites bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de proceder a su expulsión del país y su entrega a su país.

"Esta mañana (ayer), en el municipio de Cotoca, se logró identificar y arrestar

al ciudadano brasileño Gerson Palermo, requerido por la justicia de Brasil por delitos vinculados al narcotráfico", señaló Justiniano.

Según medios de prensa de Brasil, el prontuario de este "pez gordo" incluye crímenes de alto impacto así como su participación en el secuestro armado de un avión Boeing 727 de la aerolínea Vasp en 2000. Durante ese asalto, el grupo criminal obligó a los pilotos a realizar un aterrizaje forzoso en el estado de Paraná para robar 5,5 millones de reales pertenecien-

tes al Banco do Brasil, un delito por el cual Palermo recibió inicialmente una condena superior a los 66 años de presidio.

La organización utilizaba flotas de avionetas y camiones de carga para acopiar cocaína en el país y distribuirla masivamente hacia distintos estados brasileños, por lo que sumó otros 59 años de condena.

La captura pone fin a su fuga en abril de 2020, cuando el narcotráfico logró obtener el beneficio de arresto domiciliario, salió de prisión, rompió su tobillera electrónica y desapareció.

TRISTEZA HALLAN A UN FETO SIN VIDA EN VILLA SAN ANTONIO

Personal de la División Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) procedió, el lunes pasado, al levantamiento legal del cadáver de un feto de aproximadamente tres meses de gestación. El hallazgo se produjo en plena vía pública de Villa San Antonio, en la ciudad de La Paz.

El cuerpo se encontraba en una calle envuelto en trapos. Fueron los vecinos de la zona quienes, al percatarse de la presencia de los restos humanos, dieron la alerta a los uniformados.

El cuerpo sin vida de la víctima fue trasladado a la morgue del Ministerio Público para que se le realice la autopsia correspondiente por ley.

"Se ha realizado el levantamiento y se informó al Ministerio Público para la autopsia. Tal vez se trate de un aborto, por eso se investiga la manera en la que llegó el cuerpo al lugar", explicó el jefe de la División Homicidios, René Tambo.

Las fuerzas del orden buscan a la persona que abandonó los restos en la vía pública.



INVESTIGACIÓN. El jefe policial, René Tambo.

EL PRINCIPAL SOSPECHOSO ES SU YERNO, PAREJA DE SU HIJA LA ACUCHILLA EN UN CUMPLEAÑOS; SUCEDIÓ EN TARATA

Una mujer de 56 años, identificada como Sofía V., fue asesinada con un arma blanca por Maklin V. V. en el municipio de Tarata, Cochabamba, tras intervenir físicamente para defender a su hija de una agresión. El hecho ocurrió la noche del lunes en un inmueble del barrio de Villa Fátima.

El suceso se desencadenó durante una reunión familiar por un cumpleaños, donde se inició una discusión entre la hija de la víctima y su pareja. Sucedió por

la madrugada. Al ver que la joven era agredida, su madre intercedió para protegerla, momento en el que el atacante apuñaló a la madre múltiples veces.

La víctima fue trasladada de emergencia al Centro de Salud Integral de Tarata, donde los médicos confirmaron que llegó sin signos vitales por la hemorragia que sufrió por sus heridas.

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia y el Ministerio Público tipificaron el caso de oficio como

feminicidio y levantaron el cadáver para la autopsia legal. El principal sospechoso, quien es la pareja de la hija de la víctima, huyó del lugar inmediatamente después del ataque. Las patrullas policiales ejecutan operativos de búsqueda y rastillaje en las rutas del Valle Alto para lograr su captura.

La denuncia formal ante personal de la Policía fue realizada directamente por la hija de la víctima, quien presenció cómo el agresor atacó a su progenitora con

el arma cuando intentó salvarla de la violencia.

Con este crimen en el departamento de Cochabamba, sumado a los reportes de feminicidios de la Fiscalía General del Estado, Bolivia registra oficialmente 34 feminicidios en lo que va del año.

El fin de semana reciente, una joven de 21 años fue asesinada en Santa Cruz de la Sierra tras ser acuchillada también. El principal sospechoso es quien era su pareja.



SEGURIDAD. La imagen solo es referencial.

RADIOGRAFÍA DE LA MATERNIDAD

BOLIVIA TIENE 2,8 MILLONES DE MADRES

70,5
» por ciento de las madres de Bolivia pertenece a la población económicamente activa, la mayoría en el comercio informal.



como el comercio ambulante, la venta de comida callejera, el lavado de ropa o el trabajo doméstico no garantizan ingresos estables ni protección social.

A este panorama se suma una persistente brecha salarial de género, que alcanza una diferencia promedio del 30 % en comparación con los varones.

La conmemoración de esta fecha llega este año en un contexto de alta inflación y escasez de combustibles, factores que encarecen el costo de vida y limitan el sustento diario.

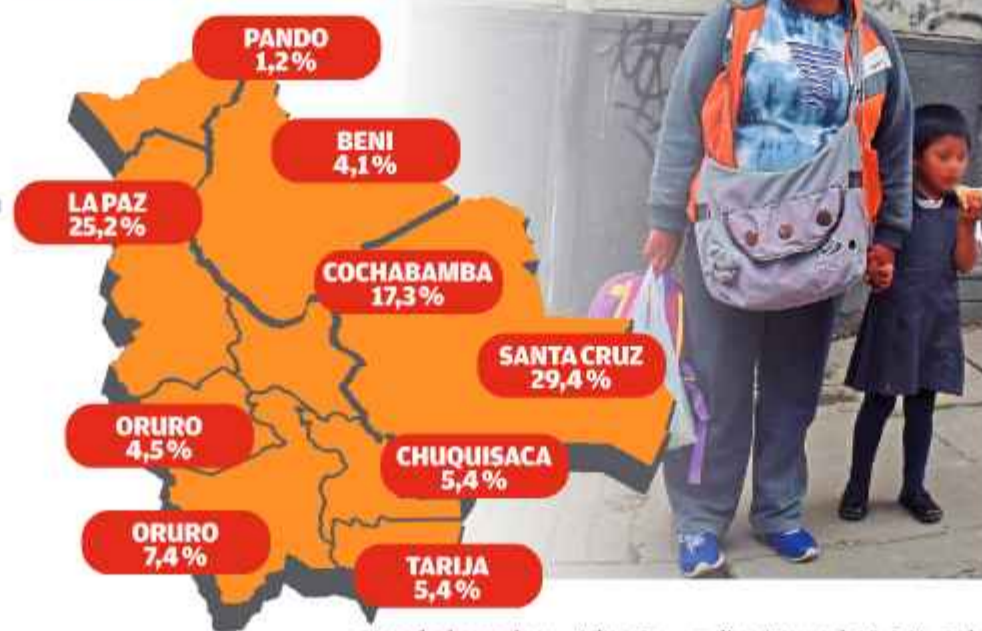
Ante esta celebración, el Ministerio de Trabajo ratificó el asueto de media jornada laboral en el sector público y privado con el fin de permitir la asistencia a los actos conmemorativos.

Sin embargo, la dura realidad del sector informal impide que la mayoría de las madres detenga sus actividades por la necesidad de ganar el sustento diario.

El INE detalla el perfil de la mujer boliviana en estos tiempos de aguda crisis.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

BOLIVIA: POBLACIÓN DE MUJERES QUE SON MADRES, SEGÚN DEPARTAMENTO



El Día de la Madre Boliviana se conmemora cada 27 de mayo en homenaje a las heroínas que combatieron en la colina de San Sebastián durante la Guerra de la Independencia en 1812. Este símbolo histórico de resistencia se equipara este año con la lucha cotidiana de las mujeres frente a un escenario adverso.

Actualmente, el país tiene más de 2,8 millones de madres, una cifra que representa al 67,5 por ciento de la población femenina de 15 años o más, según recientes datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este universo materno sostiene sus hogares en medio de una profunda desigualdad estructural y una asfixiante informalidad laboral. El perfil estadístico que publica la institución estatal revela dinámicas complejas sobre la maternidad en Bolivia.

En cuanto a la edad, el 7,4 por ciento de las adolescentes de 15 a 19 años ya son madres, un porcentaje que se eleva al 33,9 % en el rango de los 20 a 24 años. Respecto al estado civil, las cifras demuestran una realidad diversa: el

41,3 % de las madres están casadas, el 25,7 % vive en condición de concubinato, el 16,7 % corresponde a mujeres separadas, divorciadas o viudas, mientras que el 16,2

% se declara soltera. Además, la jefatura de hogar recae directamente sobre los hombros del 19 % de las madres a nivel nacional, una condición que se agudiza en las áreas urbanas con el 20,6 %

y disminuye al 13,6 % en las áreas rurales del país.

La distribución geográfica del estudio establece que el 73 % de las madres habita en ciudades, mientras que el 27 %, en zonas rurales.

En el ámbito económico, el 70,5 % de ellas pertenece a la población económicamente activa. No obstante, la inserción laboral se desarrolla en su gran mayoría en el sector informal, donde ocupaciones de subsistencia

Contigo **BCP**

COMUNICADO

El Banco de Crédito de Bolivia S.A. informa a todos sus clientes y público en general, el cierre de los siguientes Agentes BCP:

- "MULTI IDEAS" Av. Baptista, Nro. 987, Entre Calle Bertonio y Calle Calatayud, Zona Max Paredes
- "KIOSCO LUNITA" Av. Chacaltaya, Nro. Sr. Puerta Del Inst. Pedro Domingo M., Zona Achachicala
- "FARMACIA MIRANDA" C. Ricardo Mujía, Nro. 1197, Zona Sopocachi
- "LIBRERÍA JUANKA" Palca, Nro. 102 Gualberto Villarroel
- "RADIO TAXI AXCEL.BO" Av. Jhon F. Kennedy, Nro. 174, esq. Calle 4, Z. Villa Armonía Barrio Minero

Los cuales se encuentran en la ciudad de La Paz y dejarán de brindar el servicio a partir del 12 de Junio del 2026.

Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO BCP



Encuentra tu punto de atención BCP más cercano
Escanea el QR y consulta el mapa.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica que procederá al pago del **Cupón N°4** de la Serie Única de los "Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 1", cupón que se cancelará a partir del **martes 02 de junio** de la presente gestión en las oficinas del Agente Pagador, Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, ubicada en la Av. Sanchez Bustamante esq. Calle 15 Calacoto: Edificio Torre Ketal, Piso 3 Of. 324, en la ciudad de La Paz, Bolivia.

Consultas y referencias: (2) 2773180/81

La Paz, 27 de mayo de 2026

fonaSol
800 10 2929

BancoSol

ASFI

Entidad reguladora del Sistema Financiero de Bolivia S.A.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional

Miércoles 27 de mayo de 2026

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

Cels. 63264672 - 65362514



AUTOS



INMUEBLES



ARTÍCULOS



NEGOCIOS



SERVICIOS



EMPLEOS



LEGALES

SE EXTRAVIÓ
La Placa de MOTO
N° 3416 NRC

C212037028/27

SE EXTRAVIÓ
La Placa de AUTO
N° 3102 GFD

C212037027/27

SE COMUNICA
EL EXTRAVÍO DE LA TARJETA
DE OPERACIÓN DEL
VICEMINISTERIO DE
TRANSPORTES N° 793
CORRESPONDIENTE A LA
PLACA
BJ02457 DE LA EMPRESA
COOPERATIVA DE
TRANSPORTES - "DIVINO
TOURS" R.L.

C212037163/27

POR ROBO queda anulado el
cheque de gerencia del Banco
Bisa S.A. N° 0022552 a favor
de Banco Unión S.A. por el
importe de Bs. 38.990,35

C212037185/27

POR EXTRAVÍO QUEDAN
ANULADAS LAS TARJETAS
DE OPERACION 3055-KAU y
2513-KIE, DE LA EMPRESA
TREBOLTRUCKS S.R.L.,
BOTIC- 2774

C212037162/27

POR EXTRAVÍO
Quedan nulos los Recibos
de Cobranza N° 1641151
al N° 1641200 del
Banco Solidario S.A.

C212037181/27

LA PRENSA

Diario de
circulación nacional
Contáctanos

Cels. 63264672
65362514

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL BENI "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, Hoja de vida con certificaciones que acrediten su experiencia en copia simple, los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las oficinas de la Unidad Operativa Departamental UOD Beni, ubicadas en Ciudad de Beni, Avenida 18 de Noviembre S/N entre Calles Felix Satorri y Gil Coimbra, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO STEP	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
BO-EMPODERAR-545820-CS-INDV	ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS UOD BENI	10/06/2026 10:00:00 AM	10/06/2026 10:35:00 AM

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Departamental UOD Beni
Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: Acompañante Productivo de la Unidad Operativa Departamental UOD Beni
Dirección: Ciudad de Beni, Avenida 18 de Noviembre S/N entre Calles Felix Satorri y Gil Coimbra
Nombre del postulante:

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de las expresiones de interés; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

La Paz, 27 de mayo de 2026

P212037165/27

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA REGIONAL RIBERALTA "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, Hoja de vida con certificaciones que acrediten su experiencia en copia simple, los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las oficinas de la Unidad Operativa Regional UOR Riberalta, ubicadas en Barrio La Chonta, Calle Cosme Gutiérrez N° 756, entre calles Santa Cruz y Chuquisaca de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO STEP	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
BO-EMPODERAR-545824-CS-INDV	ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS UOR RIBERALTA	10/06/2026 12:00:00 PM	10/06/2026 12:35:00 PM

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Regional UOR Riberalta
Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: Acompañante Productivo de la Unidad Operativa Regional UOR Riberalta
Dirección: Ciudad de Riberalta, en Barrio La Chonta, Calle Cosme Gutiérrez N° 756, entre calles Santa Cruz y Chuquisaca
Nombre del postulante:

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de las expresiones de interés; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Riberalta, 27 de mayo de 2026

P212037167/27

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA REGIONAL CHIQUITANIA "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, Hoja de vida con certificaciones que acrediten su experiencia en copia simple, los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las oficinas de la Unidad Operativa Regional UOR Chiquitania, ubicado en el municipio de San José de Chiquitos, calle S/N en el Barrio los Angeles Calle los Angeles a media Cuadra de la Plaza los Angeles, del departamento de Santa Cruz de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO STEP	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
BO-EMPODERAR-545828-CS-INDV	ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS UOR CHIQUITANIA	10/06/2026 1:30:00 PM	10/06/2026 1:35:00 PM

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Regional UOR Chiquitania
Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: Acompañante Productivo de la Unidad Operativa Regional UOR Chiquitania
Dirección: Municipio de San José de Chiquitos, calle S/N en el Barrio los Angeles Calle los Angeles a media Cuadra de la Plaza los Angeles, del departamento de Santa Cruz de Bolivia
Nombre del postulante:

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de las expresiones de interés; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

La Paz, 27 de mayo de 2026

P212037168/27

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, Hoja de vida con certificaciones que acrediten su experiencia en copia simple, los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las oficinas de la Unidad Operativa Departamental UOD Cochabamba, ubicadas en Ciudad de Cochabamba, Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleon Dalerio y Avenida Santa Cruz, frente a Migración, Zona Queru Queru, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO STEP	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
BO-EMPODERAR-545823-CS-INDV	ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS UOD COCHABAMBA	10/06/2026 9:00am	10/06/2026 9:05am
BO-EMPODERAR-545824-CS-INDV	ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS UOD COCHABAMBA	10/06/2026 10:30am	10/06/2026 10:35am

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Departamental UOD Cochabamba
Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: Acompañante de la Unidad Operativa Departamental UOD Cochabamba
Dirección: Ciudad de Cochabamba, Calle Julio Rodríguez N° 568 entre Pantaleon Dalerio y Avenida Santa Cruz, frente a Migración, Zona Queru Queru
Nombre del postulante:

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de las expresiones de interés; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

La Paz, 27 de mayo de 2026

P212037169/27

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS Y COMUNITARIOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA DEPARTAMENTAL LA PAZ "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-BO, para contratos de servicios de consultoría.

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, Hoja de vida con certificaciones que acrediten su experiencia en copia simple, los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta el día y hora que se indica en el cuadro siguiente, en las oficinas de la Unidad Operativa Departamental UOD La Paz, ubicadas en Ciudad de La Paz, Calle Emilio Lara y Calle Manuel Rodríguez N° 1175, Zona Villa Fatima, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO STEP	DESCRIPCIÓN DE ÍTEM	FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES
BO-EMPODERAR-545829-CS-INDV	ACOMPAÑANTES PRODUCTIVOS UOD LA PAZ	10/06/2026 9:00am	10/06/2026 9:35am
BO-EMPODERAR-545831-CS-INDV	ACOMPAÑANTES COMUNITARIOS UOD LA PAZ	10/06/2026 10:05am	10/06/2026 10:05am

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rótulo:

Señores:
Unidad Operativa Departamental UOD La Paz
Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: Acompañante de la Unidad Operativa Departamental UOD La Paz
Dirección: Ciudad de La Paz, Calle Emilio Lara y Calle Manuel Rodríguez N° 1175, Zona Villa Fatima
Nombre del postulante:

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de las expresiones de interés; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

La Paz, 27 de mayo de 2026

P212037170/27

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, RURAL Y AGUA

EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III

ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES SOLICITUD DE COTIZACIONES BIENES "PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES" CONVENIO DE FINANCIAMIENTO N° 9437 - BO SOLICITUD DE COTIZACIONES ABIERTA NACIONAL BO-EMPODERAR-553289-GO-RFO

N°	DESCRIPCIÓN	HORA DE RECEPCION	HORA DE APERTURA
1	ADQUISICION DE UNA PANTALLA INTERACTIVA PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL - PAR III	10:00 a.m.	10:05 a.m.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha gestionado el financiamiento con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO.)

Alianzas Rurales PAR III invita a proveedores a presentar cotizaciones para la adquisición de una pantalla interactiva para la unidad de coordinación nacional - PAR III del proyecto, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones revisadas a noviembre 2020, el cual se encuentra publicado en el SICOES, PERIÓDICO y PAGINA PAGINA WEB del EMPODERAR PAR III www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias.

Los proveedores interesados podrán solicitar más información a Alianzas Rurales - PAR III, al Especialista en Adquisiciones por correo electrónico jarsc@empoderar.gob.bo

Las cotizaciones se presentarán por escrito y podrán ser entregadas en sobre cerrado, hasta el día 2 de junio de 2026 en la calle Víctor Sanjinés N° 2678, Edificio Barcelona, Primer Piso, Zona Sopocachi en la ciudad de La Paz Bolivia. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Ing. Jorge Baracatt Sabat
COORDINADOR GENERAL
ALIANZAS RURALES - PAR III

La Paz, 27 de mayo de 2026

P212037171/27



MINISTERIO
DE MINERÍA
Y METALURGIA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 079/2026 La Paz, 20 de mayo de 2026



CONSIDERANDO I

Que el Parágrafo I del Artículo 369 de la Norma Suprema, dispone que el Estado será responsable de las riquezas mineralógicas que se encuentren en el suelo y subsuelo cualquiera sea su origen y su aplicación será regulada por la ley; y reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas.

Que la Ley N° 535 de 28 de mayo de 2014, aprueba la Ley de Minería y Metalurgia que regula entre otros aspectos, las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas de manera responsable, planificada y sustentable.

Que el Artículo 4 de la Ley No. 403 de Reversión de Derechos Mineros, establece que los derechos mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras prevista en la citada Ley, podrán ser asignados a los distintos Actores Productivos Mineros, de acuerdo a un Plan de Desarrollo Minero y a la nueva Ley de Minería y su procedimiento. En la resolución de contratos sobre áreas en las que COMIBOL ejerce titularidad, éstas se mantendrán a favor de la empresa estatal.

Que el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece las atribuciones y facultades de los Ministros de Estado; estando entre ellas las de emitir Resoluciones Ministeriales en el ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO II

Que a través de la Resolución Ministerial N° 0016/2024 de 25 de enero de 2024, el Ministerio de Minería y Metalurgia aprobó el Procedimiento para la Liberación de Áreas Mineras Revertidas por Inexistencia de Actividades Mineras, en cumplimiento a la Ley N° 403 de 18 de septiembre de 2013, de Reversión de Derechos Mineros.

Que, la Resolución Ministerial No. 225/2025 de 8 de agosto de 2025, que Ratifica el "Plan de Liberación de áreas mineras revertidas" y aprueba la reformulación del "Cronograma de Ejecución" del Plan de Liberación de Áreas Mineras Revertidas por Inactividad minera, presentado por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM en la gestión 2024.

Que mediante nota CITE: AJAM/DESP/NE/731/2026 de 20 de mayo de 2026, la AJAM remite al Ministerio de Minería Metalurgia el Informe Legal AJAM/DJU/AL/INF/PPL/3/2026 y el Informe Técnico AJAM/DCCM/JEF-GEO/INF/DML/46/2026, ambos de 20 mayo de 2026, por los cuales se comunica sobre la existencia de las áreas mineras a ser consideradas para el procedimiento del Plan de Liberación.

Que el Informe Técnico AJAM/DCCM/JEF-GEO/INF/DML/46/2026 de 20 mayo de 2026, de los Jefes de las Unidades Técnicas de Geodesia y de Cartografía de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero la AJAM, señala que establece en sus partes pertinentes respecto a la consulta realizada a la COMIBOL y a la ESM sobre el interés en las áreas mineras a ser revertidas, mismas que fueron consideradas en el análisis del informe; asimismo, establecen el mecanismo de ejecución de liberación de áreas mineras revertidas conforme al cronograma a ser aprobado por el Ministerio de Minería y Metalurgia, la cantidad de áreas mineras revertidas sujetas a liberación y el detalle respectivo.

Que el Informe Legal AJAM/DJU/AL/INF/PPL/3/2026 de 20 mayo de 2026, emitido por la Dirección Jurídica de la AJAM, concluye que de los datos provistos por la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero en el informe AJAM/DCCM/JEF-GEO/INF/DML/46/2026 existe un total de trescientos sesenta y nueve (369) áreas mineras a ser consideradas para el procedimiento de liberación; en observancia de la Resolución Ministerial No. 0016/2024 de 25 de enero de 2024, "Procedimiento para la Liberación de Áreas Mineras Revertidas por Inexistencia de Actividades Mineras", recomendándose la remisión de antecedentes al Ministerio de Minería y Metalurgia para fines legales correspondientes.

CONSIDERANDO III:

Que el Informe Técnico INF/MMM/VMCM/DGCM/No.0002/2026 de 20 de mayo de 2026, emitido por el Viceministerio de Cooperativas Mineras del Ministerio de Minería y Metalurgia concluye que, ante la existencia de demandas de nuevas áreas por parte de los actores productivos mineros y el incremento actual de los minerales a nivel mundial. Es urgente agilizar la liberación de áreas revertidas por la Ley No. 403 sujeto a un cronograma de ejecución de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM. Que la dinamización de la actividad minera, genera fuentes de empleo directas e indirectas,

a su vez el estado a través de sus instancias fiscaliza el cumplimiento de la función económica y social, es menester liberar áreas revertidas por efecto de la Ley No. 403 y su D.S. reglamentario, asignando las mismas a actores productivos mineros, y que se garantice la dinamización de la económica nacional, en el marco de la Ley No. 535 y la aprobación del Plan de Liberación de Áreas Revertidas de la AJAM, conllevara en el futuro inmediato al incremento de las regalías mineras por los actuales precios de los minerales en el panorama mundial, que beneficiaran a los Departamentos y Municipios productores, como también a proyectos de exploración minera, por todo lo expuesto se hace viable la aprobación del Plan de Liberación de Áreas Revertidas y el Cronograma del Plan de Liberación de la AJAM.

Que el Informe Técnico INF/MMM/VMMTyDPMM/DGMTyDPI/UMEC/No.0007/2026 de 20 de mayo de 2026, elaborado por el Viceministerio de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico del Ministerio de Minería y Metalurgia, concluye que realizado el análisis a los documentos remitidos por la AJAM referidos al Plan para Liberación de Áreas Mineras Revertidas y de acuerdo a la información proporcionada por la AJAM, existe un total de 369 áreas mineras, identificadas como revertidas, viables para liberación; por lo que, recomienda que en vista del avance realizado hasta la fecha para el Plan de Liberación de Áreas Mineras revertidas, se debe continuar el proceso hasta su conclusión, considerando que es viable la propuesta de la AJAM.

Que el Informe Técnico INF/MMM/VMPRF/DGPMRF/UCF/No.0005/2026 de 20 de mayo de 2026, remitido por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización del Ministerio de Minería y Metalurgia concluye, que se ha cumplido con el Reglamento del Procedimiento de Liberación de Áreas Revertidas en el marco de la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros; que los actores productivos mineros vienen exigiendo la liberación de estas áreas, para que tengan la oportunidad de ampliar sus áreas de trabajo para incrementar su producción y generar más fuentes laborales; que es urgente e importante, continuar con el procedimiento de liberación de áreas revertidas, para así dar cumplimiento en forma íntegra a la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros. Asimismo, en atención a nota CITE: AJAM/DESP/NE/731/2026 de 20 de mayo de 2026, la AJAM remite al Ministerio de Minería Metalurgia el Informe Legal AJAM/DJU/AL/INF/PPL/3/2026, el cual establece la liberación de 369 áreas mineras revertidas conforme al Cronograma Programado de acuerdo a normativa vigente, asimismo el Informe Técnico AJAM/DCCM/JEF-GEO/INF/DML/46/2026, de la Dirección de Catastro y Cuadrículado Minero de la AJAM, establece en sus partes pertinentes el mecanismo de ejecución de liberación de áreas mineras revertidas conforme al cronograma a ser aprobado por el Ministerio de Minería y Metalurgia, ambos informes actualizaron la información sobre las áreas mineras revertidas en el marco de la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, a los fines de proseguir y concluir con el procedimiento del Plan de Liberación de Áreas Revertidas. Motivo por el cual, en concordancia con la nota enviada por la AJAM mediante CITE: AJAM/DESP/NE/731/2026, el VMPMRF establece la viabilidad técnica del Plan de Liberación de Áreas Revertidas y del Cronograma de Ejecución elaborado por la AJAM.

Que el Informe Legal INF-L/MMM/DGAJ/092/2026 de 20 de mayo de 2026, señala que al haberse puesto en vigencia la normativa y el plan referido en la Ley N° 403, y que la Resolución Ministerial No. 016/2024 aprobó el "Procedimiento para la Liberación de Áreas Mineras Revertidas por Inexistencia de Actividades", en virtud al cual la AJAM elaboró el Listado de Áreas Mineras a Nivel Nacional revertidas, considerando la manifestación de interés de la COMIBOL y la ESM sobre las áreas a ser liberadas, y se realizó la depuración y reformulación posterior del Listado por la AJAM, advirtiéndose la prioridad y preferencia otorgada a las empresas de la industria minera estatal para que desarrollen proyectos estratégicos; que para la otorgación de derechos mineros sobre las áreas a ser liberadas, de acuerdo al Plan de Liberación de Áreas Revertidas y su Cronograma de Ejecución presentado por la AJAM, se encuentra previsto el respeto a las áreas de interés de la COMIBOL y la ESM, la igualdad de condiciones entre APM's para presentar sus solicitudes, el respeto del derecho de prioridad citado en el Parágrafo V del Artículo .13 de la Ley N° 535, y liberación por fases; que en la atención de tramites sobre las áreas liberadas la AJAM debe exigir el cumplimiento de requisitos y condiciones, así como seguir el procedimiento para la suscripción de los instrumentos legales establecidos en Ley de Minería y Metalurgia y el Reglamento de Otorgación y Extinción de Derechos Mineros, en estricto cumplimiento a su atribuciones otorgadas por el Artículo 40 de la precitada Ley.

Que, en base a la viabilidad técnica establecida por la AJAM y los tres Viceministerios de este Portafolio de Estado, el referido Informe

Legal, en el marco de lo establecido por la Ley N° 403 de Reversión de Derechos Mineros, la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia y la Resolución Ministerial N° 016/2024 de 25 de enero de 2024, determina que es procedente la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe el PLAN DE LIBERACIÓN DE ÁREAS REVERTIDAS y el CRONOGRAMA DE EJECUCION, presentado por la AJAM.

POR TANTO

El Ministro de Minería y Metalurgia, en el marco de las atribuciones y obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023 y sus modificaciones – Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE LIBERACIÓN DE ÁREAS MINERAS REVERTIDAS" y el "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN", emitido por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, que establecen el número de las áreas mineras a ser liberadas por la referida entidad, conforme a lo establecido en el Párrafo Segundo del Parágrafo I del Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0016/2024 de 25 de enero de 2024, y en estricta sujeción al Artículo 4 de la Ley N° 403 de 18 de septiembre de 2013, Ley de Reversión de Derechos Mineros, de todas las Áreas Mineras Revertidas firmes y estables a la fecha. Documentos que en Anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - I. DISPONER que, a partir del día siguiente hábil de la publicación de la presente Resolución Ministerial, la **AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA – AJAM**, dé inicio a la realización y cumplimiento del "PLAN DE LIBERACIÓN DE ÁREAS REVERTIDAS" y del "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN", aprobados por la presente Resolución, conforme a los preceptos legales dispuestos en la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 535, de 28 de mayo de 2014, Ley de Minería y Metalurgia.

II. DETERMINAR, que el **DETALLE DE ÁREAS MINERAS**, sujetas a liberación, expuestas en el informe Técnico y en el Informe Legal, emitidos por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, mismos que forman parte del "Plan de Liberación de Áreas Revertidas", será publicado en la **GACETA MINERA** por la AJAM, un (1) día hábil antes de la ejecución establecido en el Cronograma aprobado por la presente Resolución Ministerial, de conformidad al Numeral 6 del Artículo Cuarto de la Resolución Ministerial N° 0016/2024 de 25 de enero de 2024.

III. INSTRUIR a la AJAM efectúe las medidas necesarias para socializar y difundir las fechas de publicación de los listados de áreas mineras, según el Cronograma de Ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. - INSTRUIR a la AJAM, el resguardo de las áreas de interés estratégico (con justificación técnica) identificadas por la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL, en todo el proceso de liberación según el Plan y Cronograma de Ejecución.

ARTÍCULO CUARTO. - INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos y Unidades correspondientes del Ministerio de Minería y Metalurgia, proceder a la publicación de la presente Resolución Ministerial en un medio de prensa de circulación nacional. Asimismo, deberá publicarse en la página web de la institución, en un plazo de cinco (5) días hábiles de notificados con la misma.

ARTÍCULO QUINTO. - INSTRUIR a la AJAM publicar la presente Resolución Ministerial en la página web de la entidad y en la Gaceta Minera.

ARTÍCULO SÉXTO. - DETERMINAR que es de entera responsabilidad de la AJAM el oportuno y cabal cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO.- SE DEJA SIN EFECTO la Resolución Ministerial No. 225/2025 de 8 de agosto de 2025.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Ing. Marco A. Calderón de la Barca
MINISTRO DE MINERÍA
Y METALURGIA



El estado de excepción

¿Será posible que en caso de abrogarse la Ley 1341, el Órgano Ejecutivo ponga en vigencia el estado de excepción en el país o en algún punto? La Constitución Política del Estado establece que el Ejecutivo podrá declarar esa medida extrema en caso de grave conmoción interna, lo que actualmente sucede, pero a condición de que esta medida sea regulada por una disposición legal específica.

En el caso de que se deje sin efecto la denominada Ley Copa, pues la expresidenta del Senado, Eva Copa, fue su gestora, no habrá otra normativa que regule la aplicación de esta medida excepcional. El inciso tercero del artículo 140 de la Carta Magna determina que "los estados de excepción serán regulados por la ley" por lo que, sin un marco legal específico, no será posible decretar lo que hasta 2009 se conocía como estado de sitio.

Para cumplir los mandatos constitucionales, será pues imprescindible que se promulgue una ley específica, pues todos cuantos firmen el decreto que ponga en marcha el estado de excepción sin esa condición se harán, a la corta o la larga, sujetos a ser sometidos a un juicio de responsabilidades. Como quiera que las condiciones políticas son dinámicas en el país, es probable que sean perseguidos o condenados.

Nuevamente, se cae en un callejón sin salida, esta vez a causa de un vacío normativo que, bueno o malo, es lo que se tiene en Bolivia.

Mientras algunos sectores conservadores, cuando no reaccionarios, llaman a ejecutar acciones de mano dura, otras instituciones con algo más de sensatez convocan a que las partes en conflicto se sienten en torno de una mesa para dialogar en busca de lograr una concertación.

Se dice, sin embargo, que cuando uno no quiere, dos no pueden bailar. Da la impresión de que, en este caso, los dos no quieren hacerlo, pero aquí, está en juego la estabilidad del país y autoridades nacionales, en forma particular, así como los dirigentes de los movilizados deben hacer un gesto de grandeza histórica para buscar acuerdos.

Ha llegado el momento de dejar las posturas de arrogancia, en especial de los administradores del Estado, para pisar el piso, mejor dicho, asfalto de las carreteras bloqueadas. La situación, a estas alturas, ya es insostenible para ambas partes y para todos los bolivianos. El primer paso debe corresponder a las autoridades.

Nuevas formas de trabajo y nuevas instituciones laborales

RONALD NOSTAS ARDAYA
EXPRESIDENTE DE LA CEPB

Durante gran parte del siglo XX, la legislación laboral se construyó sobre una idea relativamente estable del trabajo: indefinido, a tiempo completo, con un empleador identificable, sujeto a seguridad social y protegido por normas y derechos. Este modelo, construido sobre la base del desarrollismo liberal, suponía una relación triangular entre el trabajador, el empleador y el Estado.

Hoy, ese triángulo ha sido fragmentado, complejizado y, en muchos casos, disuelto por nuevas realidades que van desde la digitalización y la globalización hasta los cambios profundos en la organización productiva, la financiación de las empresas y la resignificación de los conceptos de obrero, empleado, dependiente o asalariado.

No se trata de un proceso uniforme ni exento de problemas o injusticias, pero sí de una tendencia global que ha reconfigurado la relación entre empresa y trabajo. Lo que antes era la excepción como la subcontratación, la prestación de servicios independientes o el servicio a demanda, se ha convertido en la norma para una porción creciente de la fuerza laboral en el mundo. Y, sin embargo, en muchos países, las normas laborales siguen diseñadas como si el empleo de tiempo completo con planilla fuera la regla universal.

Las empresas de hoy requieren estructuras más ágiles, especializadas y adaptativas. Al mismo tiempo, miles de trabajadores, especialmente los jóvenes, buscan mayor autonomía, flexibilidad horaria o nuevas formas de generación de ingresos. Esto ha dado lugar a múltiples modalidades laborales como el teletrabajo, el empleo híbrido, la contratación por proyectos, el trabajo freelancer,

el trabajo temporal especializado, la tercerización de servicios, los contratos por objetivos o resultados, el empleo a tiempo parcial, las consultorías independientes, el empleo estacional, el pago en participación accionaria o las compensaciones vinculadas a resultados.

En el caso de Bolivia, la brecha entre las políticas de trabajo y la realidad tiene consecuencias críticas. La legislación fue concebida para una economía industrial, con relaciones verticales y empleo asalariado estable, aunque en el universo laboral predominan los servicios, el comercio, la informalidad, la tercerización y las actividades de baja escala.

La consecuencia es paradójica. En lugar de proteger efectivamente al trabajador, la rigidez normativa termina incentivando la informalidad. El propio Estado recurre masivamente a consultores en línea y contratos temporales para eludir las barreras del sistema formal.

El problema no es únicamente contractual ni tiene que ver con niveles salariales o inamovilidad. Lo que debe cambiarse es el propio modelo de trabajo contemporáneo, es decir, sus mecanismos de organización, acceso y protección. Los derechos laborales no pueden abs-

traerse de la realidad material del trabajo. Si las formas de empleo cambian, las instituciones que regulan y representan esas relaciones también deben transformarse.

El gran desafío no consiste en dismantelar los derechos laborales, sino en preservarlos, pero adaptándolos a nuevas realidades productivas. El objetivo debe ser salvar el empleo digno, no preservar mecánicamente formas contractuales que ya no representan a la mayoría de los trabajadores.

El debate debe partir de la necesidad de separar del contrato laboral ámbitos como la seguridad social de corto y largo plazo, el pago de impuestos o los subsidios. Hoy en día, estas categorías, al estar ligadas al empleo formal, excluyen a los trabajadores informales (90 por ciento del total) y concluyen al finalizar la relación laboral, coartando derechos individuales.

Otro cambio importante debería incluir el reconocimiento de contratos laborales flexibles, permitiendo modalidades contractuales más adaptables a proyectos, productividad o temporalidad e incorporando a los trabajadores semiindependientes, autónomos o asociados. Esto debiera acompañarse de la creación de

regímenes especiales para pequeñas empresas, trabajadores independientes con cargas tributarias y laborales progresivas y simplificadas.

Asimismo, es necesario regular el teletrabajo y la economía digital desarrollando marcos modernos para empleo remoto, plataformas tecnológicas y servicios digitales, evitando tanto la desprotección como la sobrerregulación.

El mercado laboral contemporáneo ya cambió. Lo que permanece pendiente es la transformación de las normas y las políticas públicas. La cuestión estratégica es cómo construir un nuevo pacto laboral capaz de integrar flexibilidad productiva, competitividad económica y protección social.

El empleo digno no se garantiza negando las nuevas formas de trabajo, sino reconociéndolas, regulándolas y construyendo sobre ellas un sistema de derechos que le dé sentido, en el siglo XXI, a la promesa constitucional del trabajo como derecho y como deber social. Precisamente por eso, resulta urgente construir nuevas instituciones laborales que permitan preservar la dignidad del trabajo en un mundo profundamente distinto.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Solís

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514

Uno de los factores que impiden el desarrollo de esta jornada es la falta de efectivos policiales para dar seguridad en los estadios.

JULIO CÉSPEDES INDA
La Prensa

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) se toma un compás de espera para definir la realización de la décima fecha del campeonato 2026 de la División Profesional, pero la intención es jugar la mayor cantidad de los ocho partidos que contempla la programación para este fin de semana.

"Para este miércoles, el Gobierno Nacional hizo una invitación para dialogar, habrá que esperar los resultados de la reunión para saber cómo se desenvuelve la situación en el país y con base en eso tomar una postura, aunque para ello también deberemos escuchar a los clubes, que tienen sus particularidades", dijo ayer José Antonio Claire, ejecutivo de la FBF.

Al tratarse de la fecha de clásicos, la mayoría de los equipos no tendrá problemas para su traslado, ya que deben circular dentro de sus ciudades, pero el problema pasa por el avance de los camiones de la empresa de la televisación, que genera las imágenes para el VAR.

"Para un partido no solamente tienen que estar los equipos y los árbitros, sino también la empresa Mediapro, para la televisación y la seguridad, en este caso la Policía Boliviana. Se jugarán los cotejos donde haya las condiciones necesarias", señaló, a su turno, Edwin Callapino, vicepresidente de la FBF.

Uno de los partidos, que no es un clásico, será animado por los paceños Always Ready y ABB, que debe disputarse en la ciu-

LA DÉCIMA FECHA, DE CLÁSICOS, DEL TORNEO NACIONAL SIGUE EN DUDA

SOLO SE JUGARÁN LOS PARTIDOS QUE SEAN POSIBLES



DATO

> ABB envió una nota a la Policía Boliviana, para contar con efectivos para la seguridad en el estadio de Villa Ingenio, como también a la Alcaldía, para alquilar el estadio y para contar con una ambulancia.

dad de El Alto. Ante la falta de efectivos policiales, ABB, local para la organización del encuentro y la recaudación, plantea la contratación de seguridad privada.

"Lo que diga la FBF tendremos que acatar, es importante que los problemas en el país pasen para tener estadios con más público, además debe llegar el camión de la TV y del VAR. En el caso de la seguridad, destinada al público, si la Policía no puede ayudarnos en esta oportunidad habrá que ver la alternativa de seguridad privada", dijo Luis Mollinedo, presidente de ABB.

Sobre la empresa que produce la transmisión de los cotejos de la División Profesional del fútbol boliviano, Callapino indicó que Mediapro dispone de tres camiones con los res-

pectivos equipos técnicos y que los bloqueos evitan que pueda trasladarse.

Uno de los camiones de la empresa se encuentra en un garaje de Villa Bolívar, de la ciudad de El Alto, por lo que podría trasladarse al estadio de Villa Ingenio.

"Para nosotros es importante jugar, porque son dos semanas que paramos y el ritmo de juego baja; además que entrenar sin saber si se juega el fin de semana genera otra mentalidad", comentó Mollinedo.

Con relación a los jugadores y cuerpos técnicos de ambos equipos, dijo que considera que no tendría que haber problemas para que desde la ciudad de La Paz pasen a El Alto y lleguen al escenario deportivo de Villa Ingenio.

"Para nosotros es importante jugar, porque son dos semanas que paramos y el ritmo de juego baja; además que entrenar sin saber si se juega genera otra mentalidad".

Luis Mollinedo
PRESIDENTE DE ABB

Los partidos que no puedan disputarse este fin de semana serán reprogramados para durante el Mundial 2026. "Los clubes están de acuerdo con jugar mientras se desarrolle el Mundial, porque requieren mantener ritmo de juego, además que los clubes necesitan ingresos económicos para pagar los sueldos a sus jugadores", añadió Callapino.



FUE FUNDADO EL 27 DE MAYO DE 1935

AURORA CUMPLE 91 AÑOS

Fortalecer las divisiones formativas, el crecimiento del fútbol femenino y seguir en el camino para conseguir logros en la División Profesional son algunos de los objetivos que se trazaron los dirigentes del club Aurora, de Cochabamba, que fue fundado el 27 de mayo de 1935 y a la fecha el equipo profesional está entre los cinco primeros de la tabla de posiciones del campeonato nacional de fútbol.

"El Club Aurora mantiene objetivos firmes y una visión clara de crecimiento institucional y deportivo. Buscamos competir con nuestro primer plantel. Nuestro compromiso es seguir la construcción de un Aurora unido, competitivo y con protagonismo dentro y fuera de la cancha", dijo Sandra Valencia, dirigente de la institución cochabambina.

La historia del club se remonta a 1935, fue fundado por un grupo de alumnos del Instituto Americano, quienes según los historiadores, se reunieron en la plaza Colón, conocida anteriormente como La Alameda, cuyo primer directorio estuvo encabezado por Juan Cerruti.

Aurora logró su primera participación internacional en la Copa Libertadores de América en 1964, cuando cumplió una mala campaña. Tras la creación de la Liga Profesional en 1977, se mantuvo entre los clubes que compitieron en los torneos, pero en 1988 el plantel volvió a la

categoría de Primera A de la Asociación de Fútbol Cochabamba.

Su retorno al fútbol rentado se produjo en 2002 como campeón de la Copa Simón Bolívar. En 2004 logró el subcampeonato del torneo Apertura y alcanzó su primera participación en la Copa Sudamericana 2004. En 2008 fue campeón del torneo Clausura de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Pero en 2014 sufrió su segundo descenso, tres años después volvió a la División Profesional. Después marcó su historia con logros importantes que le permitieron jugar torneos internacionales.

En 2025 tuvo tropiezos, el principal que es comenzó el torneo de la División Profesional con menos 33 puntos, como consecuencia de una sanción que fue impuesta por la Federación Boliviana de Fútbol por el caso de suplantación de identidad del jugador Diego Montaña.

Pese a la complicada situación el club, al que muchos daban por descendido, un fallo del TAS le permitió quedarse en la máxima categoría del fútbol boliviano. Este año tuvo un buen comienzo en el torneo todos contra todos, en el que es cuarto con 13 puntos, tras jugar siete cotejos de los cuales ganó tres y empató cuatro. Por el momento es uno de los equipos que se mantiene invicto en la competencia nacional.

PRADO CAE CON TODOS LOS HONORES EN PARÍS

"Lo que has hecho es maravilloso... Quiero felicitarte. Es verdad, perdiste. Pero no te vayas con esa derrota. Quédate feliz, contento", fue una de las frases del tenista retirado José Luis Clerc, comentarista de la cadena ESPN.

Hizo tales aseveraciones después y durante el partido que protagonizó el tenista boliviano Juan Carlos Prado contra el español Martín

Landaluce, número 69 del mundo, ante el que cayó ayer por 3 a 2, en un partido que duró más de cuatro horas y fue destacado por quienes observaron el juego en las canchas de Roland Garros.

"Es una lástima que hayas perdido... Nuevamente te felicito. Querido, te quiero dar un abrazo", agregó el comentarista. El español se impuso ante el boliviano

con parciales de 6-3, 4-6, 6-2, 6-7(3) y 6-4, con este resultado, el boliviano quedó al margen de este torneo internacional para el que también se clasificó Hugo Dellien, quien no superó la primera ronda del cuadro principal. Por su parte el español mencionó que: "Ha sido el partido más duro de mi vida, claramente, nunca había jugado tantos sets".

TENIS. Juan Carlos Prado, en el Roland Garros.



EL PARTIDO SE JUGARÁ
EN EL ESTADIO RAMÓN
AGUILERA COSTAS

BOLÍVAR, ANTE INDEPENDIENTE, EN INÉDITA NOCHE COPERA

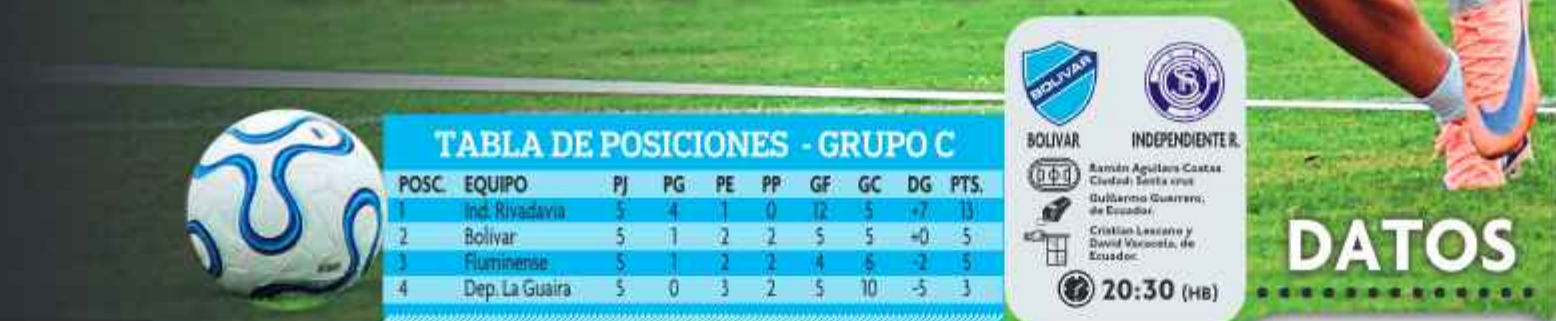


TABLA DE POSICIONES - GRUPO C

POSC.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	PTS.
1	Ind. Rivadavia	5	4	1	0	12	5	+7	13
2	Bolívar	5	1	2	2	5	5	+0	5
3	Fluminense	5	1	2	2	4	6	-2	5
4	Dep. La Guaira	5	0	3	2	5	10	-5	3

BOLIVAR

Ramón Aguilera Costas
Ciudad Santa Cruz,
de Ecuador.

Cristian Lacarria y
David Verozola, de
Ecuador.

20:30 (HB)

INDEPENDIENTE

DATOS

> Bolívar se instaló en Santa Cruz el domingo, el equipo trabajó con regularidad bajo la atenta mirada de su nuevo entrenador, el colombiano Alejandro Restrepo.

> El club Bolívar necesita ganar para asegurar su boleto a la próxima fase del torneo continental, un empate o una derrota lo dejarán fuera y tendrá que disputar un play-off de la Copa Sudamericana.

El encuentro ante el elenco argentino corresponde a la última fecha del grupo C de la Copa Libertadores de América.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

Hoy desde las 20:30 en el estadio Ramón Aguilera Costas, de Santa Cruz de la Sierra, Bolívar tendrá la difícil misión de asegurar los tres puntos ante Independiente Riva-

davia, de Argentina, con el afán de clasificarse a octavos de final de la Copa Libertadores de América. El equipo boliviano es segundo de la tabla del grupo C con cinco puntos.

En principio este partido debía jugarse en La Paz, pero la sede fue cambiada debido a los conflictos sociales, la Conmebol aceptó que el choque se realice en el Tahuchi, después de las gestiones que realizaron los dirigentes, pues Always Ready e Independiente enfrentaron sus compromisos de las copas Libertadores y Sudamericana, respectivamente jugaron en Asunción, por la misma razón.

En este partido, se estrenará como entrenador de Bolívar el colombiano Alejandro Restrepo, quien oficialmente fue presentado el viernes, dirigió al equipo el sábado y domingo en La Paz, mientras que

el lunes y martes lo hizo en Santa Cruz, donde el equipo se encuentra concentrado.

Para cumplir con su objetivo el club celeste necesita ganar el cotejo, además deberá estar pendiente del choque entre el brasileño Fluminense y el venezolano Deportivo La Guaira, en Río de Janeiro, pues el local también totalizó cinco puntos, en tanto que el visitante sumó tres, por lo que el segundo puesto del grupo C está en pugna.

Para este partido, Restrepo tiene al plantel completo, pues los lesionados se recuperaron, por lo que se anticipó que entre los titulares estará el experimentado arquero Carlos Lampe, además del volante defensivo Leonel Justiniano.

Mientras que el equipo que dirige el técnico Alfredo Berté, Independiente Rivadavia, enfrentará

este compromiso con una baja sentida, la del goleador paraguayo Alex Arce, quien fue convocado por el seleccionador de su país para los partidos amistosos que jugará el equipo antes de debutar en la Copa Mundial de Estados Unidos, Canadá y México.

**FALTAN
15
DÍAS**

IRÁN SE ESTABLECERÁ EN MÉXICO

La Selección Iraní de fútbol establecerá su campamento base en México y solamente viajará a Estados Unidos para disputar los partidos del Mundial 2026, debido a que EE. UU. opusiera trabas y negara los permisos para que la delegación del país asiático pernocte en su territorio.

Su centro de concentración y entrenamientos será la ciudad fronteriza de Tijuana, en el estado de Baja California.

Irán solicitó a México poder prepararse en México, solicitud que el Gobierno de Claudia Sheinbaum aceptó sin la menor objeción política o deportiva.

Irán forma parte del grupo G del Mundial Estados Unidos-Canadá-México, junto a Bélgica, Egipto y Nueva Zelanda.

Debutará el 13 de junio ante Nueva Zelanda en Inglewood, una ciudad del condado de Los Ángeles, en el estado de California. El encuentro se jugará en el SoFi Stadium.

Su segundo compromiso lo disputará el 21 de junio contra Bélgica, también en Inglewood. Y su tercer cotejo será el 26 de junio en la ciudad de Seattle, en el estado de Washington, en el Lumen Field Stadium.

La guerra entre Estados Unidos e Israel contra Irán genera este problema. Incluso hace unos meses se puso en duda la participación del país persa en el Mundial, pero finalmente decidió asistir a la máxima competencia del fútbol y pese a los obstáculos, jugará la Copa Mundial.



ALWAYS REVIENTA COMO POMPA DE JABÓN

Always Ready cayó ante Liga Deportiva Universitaria de Quito (LDUQ) 3-2 ayer en Quito, Ecuador, con lo que acabó cuarto y último en el grupo G de la Copa Libertadores 2026, por lo que ni siquiera pudo pasar a la Copa Sudamericana, también de este año.

El campeón nacional se eliminó con anticipación en la Copa Libertadores, pero tenía la opción de clasificarse a la Copa Sudamericana, pero no dependía de sí mismo, ya que debía aguardar una victoria del brasileño Mirassol sobre el argentino Lanús, en Argentina, lo cual no sucedió.

LDUQ se puso en ventaja en el marcador con un gol de Yerlin Quiñónez (siete minutos), pero Always dio vuelta al marcador con tantos de Enrique Triverio (18') y Fernando Nava (40'), pero el local logró el triunfo con goles dos goles de Deyverson (77' y 89').

El boliviano Gabriel Villamil, de LDUQ, ingresó a la cancha a los 29 minutos y jugó hasta el final.



3 2

LDUQ ALWAYS READY

LANÚS VENCE Y PASA A LA SUDAMERICANA

El argentino Lanús se clasificó a la Copa Sudamericana tras acabar tercero en el grupo G de la Copa Libertadores gracias a su victoria sobre el brasileño Mirassol por 1-0 ayer como local en el estadio Ciudad de Lanús Néstor Díaz Pérez.

Liga de Quito logró el primer puesto del grupo al sumar 12 unidades, segundo acabó el brasileño Mirassol con 12, tercero fue Lanús con nueve y el boliviano Always terminó cuarto con tres puntos.

Liga y Mirassol avanzaron a octavos de final de la Libertadores y Lanús pasó a la Sudamericana, mientras que Always Ready fue eliminado.

El autor del gol de Lanús fue el mediocampista Agustín Medina, a los 22 minutos del primer tiempo. Después de un tiro de esquina que fue parcialmente despejado dentro del área por un defensor, el balón le quedó a Wálter Bou, quien cedió el pase a Medina para que marque el tanto del triunfo granate.



1 0

LANÚS MIRASSOL